

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 275.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO. –

DIJERON: Visto el ADM N° 6859/19, en trámite ante Dirección Contable, para “ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA LAS TRES (3) CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES”, en virtud del cual se autorizó -por Acuerdo N° 118/2019- a llamar a Licitación Pública N° 5/2019, cuya apertura tuvo lugar el día 29 de marzo de 2019.

Que, según Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas: LEXPRIINT de Soluciones Informáticas Sigma S.A., LCI SAN LUIS S.R.L. y ECOTONER de Alexis Mariana Romero.

Que, la Comisión Evaluadora sugiere, mediante informe, adjudicar los Renglones 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 a la Empresa LCI SAN LUIS, los Renglones 3, 5, 10 a la Empresa ECOTONER, y los Renglones 18, 19, 20, 34 a la Empresa LEXPRIINT.

Que, asimismo, según informe elaborado por el Área de Compras y Contrataciones, se sugiere adjudicar los Renglones 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 a la Empresa LCI SAN LUIS SRL, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 91/100 (\$ 387.639,91); los Renglones 3, 5 y 10 a la Empresa ECOTONER de Alexis Mariana Romero, por un monto total de PESOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$ 20.140,00); y los Renglones 18, 19, 20 y 34 a la Empresa LEXPRIINT de Soluciones Informáticas Sigma S.A. por un monto de PESOS NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 915.585,00), todos bajo los criterios especificados en el Informe de Comisión Evaluadora.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley Nº IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y los ptos. I inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 720/2018;

ACORDARON: I) ADJUDICAR a la empresa LEXPRINT de Soluciones Informáticas Sigma S.A., CUIT 30-70770293-8, los Renglones 18, 19, 20 y 34 de la Licitación Pública N° 5/2019, por los motivos expuestos en el informe de comisión evaluadora, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 915.585,00).

II) ADJUDICAR a la empresa ECOTONER de Alexis Mariana Romero, CUIT 23-36051003-4, según informe de la comisión evaluadora, los Renglones 3, 5 y 10 de la Licitación Pública N° 5/2019, por un total de PESOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 20.140,00).

III) ADJUDICAR a la empresa LCI SAN LUIS S.R.L., CUIT 30-71531904-3, los Renglones 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Licitación Pública N° 5/2019, según informe de la comisión evaluadora, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 91/100 (\$ 387.639,91).

IV) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria: Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros bienes de consumo, Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, del Programa Informatización del Poder Judicial, la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 91/100 (\$ 1.323.364,91).

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda. –

DC